



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/126/2021-P.

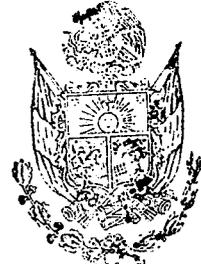
ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con veinte minutos del trece de diciembre de dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el diez de diciembre de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/MCRC



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/086/2021-D.

**DENUNCIANTE:**

, POR PROPIO DERECHO.

**DENUNCIADA:**

, OTRORA CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO 02, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Y AL PARTIDO POLÍTICO MORENA por culpa *in vigilando*.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y GLOSA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de diciembre de dos mil veintiuno.

**VISTO** el oficio SF/DI/DNC/00676/2021, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>1</sup> y registrado con folio 5078; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> y 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>3</sup> del Instituto **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta, consistente en:

a) oficio SF/DI/DNC/00676/2021, en una foja con texto por un solo lado, signado por la Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado, Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos del Estado de Querétaro, por el cual hace del conocimiento a esta Dirección que fue informado a la Magistrada Suplente Ma. Isabel Barriga Ruiz, la deducción total de la multa impuesta a la parte denunciada, consistente en la cantidad de \$13,443.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), asimismo informó que, se solicitó a la unidad administrativa facultada para realizar la transferencia de los recursos obtenidos a los órganos públicos del Estado, el depósito correspondiente a Concyteq, ello a efecto de dar cabal cumplimiento con la sentencia.

<sup>1</sup> En adelante Instituto.

<sup>2</sup> En adelante Ley Electoral.

<sup>3</sup> En adelante Dirección Ejecutiva.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Documento que se ordena glosar el oficio de cuenta al presente expediente para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. **CONSTE.**

**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
CALLE DE LA UNIÓN S/N. P.O. BOX 1000. QUERÉTARO, QRO. C.P. 76000

JRH/MECC